



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 6 de Agosto de 2016.

RES. PRESIDENCIA N° 906/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 17582/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Inés Iribarne, Prosecretaria Letrada en la Sala I de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 16 de agosto de 2016 y por el término que ejerza las funciones para la que fuera designada.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada interinamente como Secretaria de Fiscalía de Cámara en la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, conforme DISPOSICIÓN SCA N° 300/2016.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que “El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”.

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a la Dra. Ana Inés Iribarne, Prosecretaria Letrada en la Sala I de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del día 16 de Agosto de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Ana Inés Iribarne, y a la Sala I de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 906/2016


DR. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires